

Buenos Aires, - 4 MAY 2016

VISTO

La resolución CD 2425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por renunciaciones, fallecimientos, jubilación o aplicación del Art. 51 del Estatuto Universitario;

La resolución CD 1951/15 mediante la cual se designa a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Ad-hoc para entender en el tema.

CONSIDERANDO

El dictamen final elaborado por la mencionada Comisión Ad-hoc en su reunión de marzo de 2016;

La Resolución CD 0533/16 que adopta las recomendaciones surgidas del dictamen final elaborado por la Comisión Ad-hoc en lo que respecta al otorgamiento de cargos de profesor en el marco de los Departamentos Docentes;

Que el dictamen elaborado por la Comisión Ad-hoc incluye el listado final de los cargos de profesor que podrán llamarse a concurso regular;

Que los cargos de profesor analizados por la Comisión Ad-hoc se encuentran libres o en su defecto ocupados por profesores que han iniciado el trámite de acceso al beneficio jubilatorio;

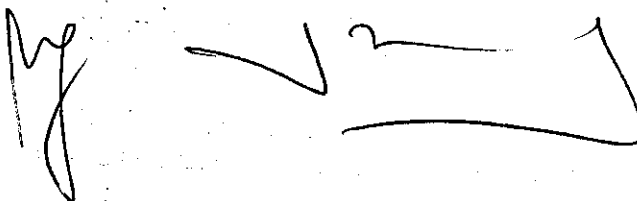
La necesidad de implementar con urgencia lo estipulado en los artículos 4, 5 y 8 de la Resolución CD 2425/04;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 117 del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE

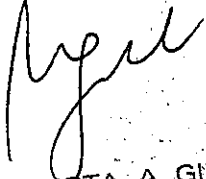
Artículo 1º: Para el caso de los cargos analizados por la Comisión Ad-hoc y detallados en el Anexo I de la presente Resolución que aún se encuentren ocupados, la baja ocurrirá a lo largo del año 2016 en las fechas determinadas por su trámite respectivo.



Artículo 2°: Los fondos remanentes, equivalentes a 0.95 unidades de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, serán utilizados a lo largo del año 2016 para cubrir posibles promociones de cargos de profesor.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Hacienda y Supervisión Administrativa, a todos los Departamentos Docentes y a la Dirección de Personal, cumplido archívese.

Resolución D N°: 1 084



Dra. MIRTA A. GIL
Secretaría de Hacienda y
Supervisión Administrativa

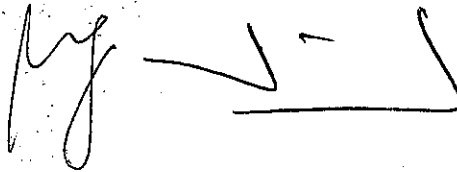


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO

ANEXO I

Nómina de cargos de profesor libres por renuncia, fallecimiento, jubilación o concurso desierto analizados por la Comisión Ad-Hoc durante 2015. Equivalen a 4.95 unidades de Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

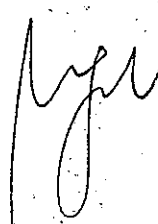
Categoría y dedicación	Titular del cargo	Origen del cargo
Adjunto Exclusiva	Lopez, Silvia (SC 146)	Jubilación
Titular Parcial	Szybisz, Leszek (SC 29)	Jubilación
Titular Parcial	Vaamonde, Graciela (SC 13)	Jubilación
Adjunto Exclusiva	Becker, María Elena (SC 92)	Jubilación
Adjunto Exclusiva	Candurra, Nélica (SC 10)	Jubilación
Titular Parcial	Corti, Horacio (SC 16)	Jubilación
Asociado Exclusiva	Tesone, Marta (SC 30)	Jubilación
Asociado Exclusiva	Ruiz de Azúa, Martín (SC 98)	Fallecimiento



ANEXO II

Nómina de cargos de profesor por Departamento y categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc 2015. Equivalen a 4.00 unidades de Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Departamento	Cargo	Dedicación	SC	Financiamiento
BBE	Adjunto	Parcial	222	22.2% del Prof. Asociado Exclusiva SC 30 libre por jubilación
BBE	Adjunto	Parcial	223	22.2% del Prof. Asociado Exclusiva SC 30 libre por jubilación
DCAO	Adjunto	Parcial	224	22.2% del Prof. Asociado Exclusiva SC 30 libre por jubilación
Física	Adjunto	Exclusiva	146	100% del Prof. Adjunto Exclusiva SC 146 libre por jubilación
Matemática	Adjunto	Exclusiva	92	100% del Prof. Adjunto Exclusiva SC 92 libre por jubilación
Química Biológica	Adjunto	Exclusiva	10	100% del Prof. Adjunto Exclusiva SC 10 libre por jubilación
Química Orgánica	Adjunto	Parcial	225	80% del Prof. Titular Parcial SC 16 libre por jubilación
Instituto del Cálculo	Adjunto	Exclusiva	261	100% del Prof. Titular Parcial SC 29 libre por jubilación + 100% del Prof. Titular Parcial SC 13 libre por jubilación + 33.3% del Prof. Asociado SC 30 libre por jubilación



Dra. MIRTA A. GIL
Secretaría de Hacienda y
Supervisión Administrativa



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO